ES COPIA

Aracelli REINOSO
Oficina de Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes,08 de abril de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP UVM N° 847/2018 mediante el cual se tramitó el Programa Nexo y el Equipo Técnico en el marco de la Convocatoria 2017 y que se solicita la protocolización de las actividades y quienes desempeñen las mismas, y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la UNViMe asume el compromiso a partir de su participación en la convocatoria Nexos 2017 de aunar esfuerzos orientados al desarrollo de acciones que permitan evitar la deserción en el primer año de las carreras en la institución universitaria, fomentando un trabajo pedagógico que posibilite una visión integral de la formación, y promueva el desarrollo de competencias transversales en los estudiantes;

Que por el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N°29/2021 se protocoliza el Proyecto NEXOS en el marco de la Convocatoria 2017 "Proyectos de articulación Universidad – Escuela Secundaria;

Que por el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 30/2021 se protocoliza el Equipo Técnico del Proyecto NEXOS en el marco de la Convocatoria 2017 "Proyectos de articulación Universidad – Escuela Secundaria;

Que una de las estrategias propuestas en la Línea 1 del proyecto Nexos 2017 marca como actividad: las estrategias de capacitación y formación docente y dentro de ella una de las actividades previstas está constituida por Experiencias didácticas en la UNViMe con alumnos y docentes y otra se denomina Taller de aprendizaje y estudios universitarios para estudiantes;

Que los alumnos de los primeros años requieren apoyo pedagógico y acompañamiento para la resolución e inclusión en la vida universitaria a partir de los códigos académicos de la vida universitaria;

Que en virtud de los resultados de las sucesivas pruebas Aprender se hace necesario reforzar en los alumnos de los primeros años procesos y competencias de comprensión lectora, de razonamiento científico y de problematización con el conocimiento a fin de ayudar a los mismos en su desempeño en la formación;

C.P.N. Claudio Orlando
a/c Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Que la UNViMe trabaja las problemáticas mencionadas en los procesos de ingreso a la vida universitaria, pero considera que la mayor deserción se produce en los primeros años por lo cual se hace imprescindible acompañar académicamente en aprendizajes y logros;

Que desde el equipo técnico del Proyecto Nexos en el marco de la Convocatoria 2017, sugieren las actividades y recursos para llevar a cabo las mismas.

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°70/2021

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento y solicita la protocolización de actividades y recursos que posibilitan estas acciones.

Que el Señor Rector visto el presente expediente, presta conformidad a la protocolización y remite a Oficina de Despacho a fin de emitir acto administrativo.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA VICERRECTORA A CARGO DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: PROTOCOLIZAR la actividad "Taller de aprendizaje y estudios universitarios para estudiantes "en el marco de la Línea 1 del Proyecto Nexos I, Convocatoria 2017 del acompañamiento que desarrolla la Universidad del PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN y COOPERACIÓN EDUCATIVA
ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que los docentes Mario Nicolas Wildner Sánchez DNI 29.835.088, Enrique Chiesa DNI 25.394.173 y Marcelo Vitarelli DNI 17.911.019, cumplirán en el dictado de la mencionada actividad desde el 01 de febrero al 31 de junio del presente año, con encuentros semanales de 5 h reloj cada uno.
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el monto de capacitación se fija en $1500 la hora reloj, para el Taller de Aprendizaje y estudios universitarios para estudiantes"
ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago correspondiente con imputación a la siguiente Partida del Presupuesto vigente para esta Universidad:
R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000
ARTÍCULO 4°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.
RESOLUCIÓN R.N°70/2021

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
A/C Rectorado RRN°69/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes